

Segundo apellido: Durán.
Nombre: Francisca.
CPT: 9079410.
Denominación puesto trabajo: Secretario/a del Secretario/a General.
Centro de destino: S.G. Patrimonio Nat. y Desarrollo Sostenible.
Centro directivo: S.G. Patrimonio Nat. y Desarrollo Sostenible.
Consejería: Medio Ambiente.

DNI: 52.520.295-W.
Primer apellido: Mazuela.
Segundo apellido: Jiménez.
Nombre: Isabel.
CPT: 18010.
Denominación puesto trabajo: Secretario/a del Delegado Provincial.
Centro de destino: Delegación Provincial Medio Ambiente Granada.
Centro directivo: Delegación Provincial Medio Ambiente Granada.
Consejería: Medio Ambiente.

DNI: 50.929.913-R.
Primer apellido: Catalina.
Segundo apellido: Mimendi.
Nombre: Miguel Angel.
CPT: 6545810.
Denominación puesto trabajo: Director C.O.P.
Centro de destino: Delegación Provincial Medio Ambiente Málaga.
Centro directivo: Delegación Provincial Medio Ambiente Málaga.
Consejería: Medio Ambiente.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Gonzalo Zurera Cosano.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 20.11.2008 (BOE 12.12.2008 y BOJA 16.12.2008) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad del Área de Conocimiento de «Nutrición y Bromatología» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Gonzalo Zurera Cosano del Área de Conocimiento de «Nutrición y Bromatología» del Departamento de «Bromatología y Tecnología Alimentos».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 3 de marzo de 2009.- El Rector, José Manuel Roldán Noguerras.